



Comunicado No. 066
Ciudad de México, 18 de agosto de 2020

A partir de agosto, Hacienda transfiere mensualmente a las entidades federativas recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

- **Se realizaron diversos cambios a la normatividad aplicable al FEIEF, a efecto de que la transferencia de dichos recursos hacia las entidades federativas se realice de manera mensual, en lugar de su entrega trimestral.**
- **En los primeros días de agosto las entidades federativas recibieron, en conjunto, alrededor de 13 mil millones de pesos del FEIEF, que se suman a los 20 mil millones de pesos entregados en julio.**

La vigencia y dinamismo que caracterizan al sistema nacional de coordinación fiscal, y el compromiso del Gobierno de México de apoyar a las entidades federativas para que cuenten con el flujo de recursos necesarios ante la coyuntura económica actual, permitieron realizar diversos cambios a la normatividad aplicable al FEIEF. Lo anterior, a efecto de que la transferencia de dichos recursos hacia las entidades federativas se realice de manera mensual, de conformidad con lo anunciado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el pasado mes de julio.

El FEIEF es el mecanismo que permite al Gobierno de México cubrir las diferencias entre las participaciones en ingresos federales observadas que derivan del comportamiento de la actividad económica y lo programado al inicio del año, con lo que se garantiza que dichos ingresos de las entidades federativas no tengan ninguna afectación a pesar de que exista una disminución en la recaudación federal participable.

Así, en cumplimiento con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y a la modificación hecha a las Reglas de Operación





del Fondo, la Secretaría de Hacienda transfirió los primeros días de agosto a las 32 entidades federativas de país, los recursos correspondientes a la compensación de julio del FEIEF.

Con la reciente transferencia de recursos del FEIEF, los estados y la Ciudad de México recibieron, en conjunto, alrededor de 13 mil millones de pesos durante los primeros días de agosto con base en las fórmulas de distribución que por ley les corresponden, de los cuales 20% es para los municipios.

La **transferencia mensual** de recursos, en lugar de su entrega trimestral, además **de resarcir y cubrir de forma inmediata** cualquier disminución presentada en el mes inmediato anterior, **permite una mejor planeación** del ejercicio del gasto, **al tiempo de dotar de flujo de recursos** de libre disposición a los estados y municipios para impulsar la reactivación económica dentro de sus territorios.

* * *

